



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN Nº **297**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE-1238-01723575-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social solicita la prórroga de las Actas Compromiso de Prácticas suscriptas con los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral detallados en la nota cabecera, aprobadas y registradas por Resolución del DEM N° 200/21 y N° 209/21, a partir de su vencimiento y por el término de dos (2) meses, a fin de continuar con las tareas vinculadas a la asistencia sanitaria en los dispositivos de aislamiento socio-sanitario a cargo de la Municipalidad, con motivo del SARS- Cov2.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar las mismas a partir de su vencimiento y por el término de dos (2) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar, en todos sus términos y condiciones las Actas Compromiso de Prácticas aprobadas y registradas por Resolución del DEM N° 200/21 y N° 209/21, a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral que se detallan en Anexo que integra la presente, a partir de su vencimiento y por el término de dos (2) meses.

Art. 2º: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de que notifique a los interesados. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legitimación